

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO AUTONÓMICO DE EMPLEO.

Fecha de celebración: 30 de marzo de 2023

El presente documento, sirve de borrador para poder esgrimir los temas que queremos tratar durante la reunión con el Secretario Autonómico de Empleo, de la Generalitat Valenciana, el Sr. D. Enric Nomdedéu i Biosca, a quien tendremos el placer de recibir en nuestra sede de AEC, en Elche Parque Empresarial, C/ Severo Ochoa, 42, Elche, Alicante.

El objeto de la reunión es doble:

- En primer lugar, presentarle nuestro sector de manera resumida y proporcionarle la Memoria de actividades del año 2022, así como el dossier informativo y de presentación de nuestra asociación.
- En segundo lugar, el poder mantener una distendida reunión de trabajo, conjuntamente con los empresarios que asisten a la reunión, quienes tendrán la oportunidad de exponer abiertamente sus necesidades a nivel de empleo y formación.

La Asociación considera que esta reunión es el punto de partida para poder definir un plan de actuación que ayude a recuperar el crecimiento empresarial y la generación de empleo.

Los temas a tratar durante la reunión serán:

1. La situación de las empresas a nivel laboral.
2. La dificultad del mantenimiento del empleo en un momento de incertidumbre como el que estamos viviendo.
3. La figura del contrato fijo discontinuo y la problemática que se ha generado en las empresas que utilizan esta modalidad de contrato, las cuales se han visto claramente afectadas a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva reforma laboral de 30 de marzo de 2022, que presenta el mayor problema y preocupación para los empresarios de nuestro sector a raíz de la nueva interpretación del contrato fijo discontinuo” después de recibir el pasado junio una carta del Ministerio de Trabajo anunciando que los trabajadores que han estado en paro menos de 60 días o del 20 por ciento de la jornada pasarán a ser fijos ordinarios. Para lo cual, los empresarios, requieren soluciones inmediatas ante el grave problema que se ha generado en el sector y sus empresas.

El contrato fijo discontinuo en el sector, ha sido siempre un instrumento “importantísimo” para garantizar la viabilidad de las empresas.

El calzado tiene una naturaleza singular con dos temporadas de producción muy diferenciadas y separadas en el tiempo (las campañas de otoño-invierno y primavera-verano), lo que hace que haya periodos de paros de actividad y, por lo tanto, la necesidad de utilizar el contrato fijo discontinuo.

De esta manera, una empresa de calzado, o de los componentes para el calzado “equilibrada” debería tener un 30 por ciento de plantilla fija ordinaria y un 70 fija discontinua, modalidad ésta última que “da la flexibilidad necesaria” y que “genera confianza en el empresario” para “contratar, arriesgar e invertir”. Sin embargo, a fecha de hoy estamos empezando a sufrir las consecuencias de una reforma que ha complicado seriamente la relación laboral y la capacidad operativa, económica y financiera de las empresas para poder mantener una estructura interna.

4. Los planes de formación.

Desde el año 2010, los contratos programa que gestionaban las asociaciones y centrales sindicales a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales desaparecieron, dando paso a los nuevos planes de formación ocupacionales gestionados por LABORA y de formación continua por los centros de formación homologados, institutos de educación secundaria y otras entidades acreditadas, intentando dar respuesta a las necesidades de las empresas.

Hoy, desde la CPS del Calzado bajo la supervisión de la Fundación Estatal para la Formación y el Empleo, estamos revisando el acuerdo de especialidades formativas y el plan de referencia nacional.

Para ello vamos a poner en marcha un estudio que permita detectar las necesidades reales de las empresas a nivel formativo, así como determinar como debe ser la herramienta que utilizaremos todos para poder disponer del plan de formación en el sector.

Como primeros pasos:

- Hemos revisado la Clasificación Nacional de Ocupaciones Profesionales referentes al sector calzado y sus componentes, así como de otros sectores afines que, no estando incluidos en la familia del Textil, Cuero y Calzado, tienen vinculación directa con nuestro sector.
- También hemos revisado el último informe de seguimiento del año 2018; y estamos analizando las necesidades reales del sector.

Necesidades Formativas.

1. A fecha de hoy el sector necesita planes más específicos y técnicos.
2. Desarrollar programas formativos orientados a disciplinas profesionales más avanzadas.
3. Incorporar programas y cursos mucho más prácticos dentro de las empresas.
4. Avanzar en la incorporación de expertos a nivel formativo en el sector.
5. Así como algunas importantes especialidades formativas para las que se necesitan profesionales cualificados:

Estamos hablando de Digitalización, Robótica, Interconectividad, BIG DATA, IOT, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial, Fabricación aditiva y diseño 3D; uso y aplicación de nuevos materiales y biomateriales, biotecnología, sostenibilidad, ecodiseño, reciclado. Especialistas en ecommerce, diseñadores y programadores de páginas webs, fotógrafos, editores de videos, diseñadores en aplicaciones web y otros soportes gráficos, técnicos mecánicos; ingenieros, químicos, analistas de mercados, especialistas en Comercio Exterior e Internacionalización... entre otras disciplinas.

Proyectos aun pendientes.

Por otro lado, nos gustaría saber que ha ocurrido con el CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL para el sector del calzado, el cual está parado desde hace ya más de 4 años.